



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinte de julio de dos mil cinco.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de Dña. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO J. COCERA TERRADEZ
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO
JULIAN MARTINEZ CABALLERO
LUIS LORENTE PINO

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- CONVENIO DE OBRAS HIDRAULICAS.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Que a los efectos de proceder a suscribir el correspondiente Convenio Específico entre la Consejería de Obras Públicas, la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento para la realización de la obra denominada "Mejora Red de Abastecimiento", incluida en el Convenio en materia de Abastecimiento (COH 2004-2007), esta Corporación Municipal se compromete a asumir las cantidades correspondientes por obras complementarias, modificaciones del contrato, revisiones de precios, liquidaciones, abono a los adjudicatarios de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal, así como cualquier otro gasto adicional que excediera de la inversión concedida o adjudicada.

Por otra parte se acuerda modificar el acuerdo adoptado en el punto 3º de la sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil cinco en el sentido de modificar la denominación formal del Proyecto de obra aprobado, que pasará a denominarse "Mejora Red de Abastecimiento", en lugar de "Mejora Red de Distribución", siendo su contenido material el mismo, el cual hace referencia efectivamente a la mejora de la red de abastecimiento y no a la mejora de la red de distribución."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

3º.- ADJUDICACION DE PARCELAS.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Vista el acta, de fecha 22 de junio de 2005, de apertura de proposiciones, las cuales se adjuntan, para la adjudicación mediante subasta de treinta y tres parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial en el Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete,

Así como de la propuesta de adjudicación de fecha 22 de junio de 2005, emitida por la Mesa de Contratación.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinte de julio de dos mil cinco.

Visto el expediente de contratación que fue aprobado con fecha 28 de abril de 2005.

Se acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente las parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial nº 20, 22, 24, 26, 28 y 30 del Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete a SOCIEDAD DE NEGOCIOS MONDRAGON S.L., con CIF B96949755, por el precio, IVA excluido, de CUATRO EUROS POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE CADA PARCELA, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación.

2º.- Que se notifique al licitador la presente adjudicación y se le requiera para que constituya la garantía definitiva y efectúe el pago del precio del contrato en los plazos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la enajenación.

3º.- Declarar desierta la subasta por falta de licitadores en lo que se refiere a las parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial nº 1 a 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31 a 33 del Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete "

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

4º.- APROBACION DE MODIFICADO DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA INCLUIDA EN EL P.O.L. PARA 2004.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Aprobar el modificado del proyecto técnico de la obra denominada TERMINACION POLIGONO INDUSTRIAL nº 264, con un presupuesto total de 60.000,00 euros; inversión incluida en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (OBJETIVO Nº 1) para el año 2.004, siendo las calles afectadas PARAJE CABEZUELA DEL VALLE, y redactado el proyecto por D. SANTOS EVANGELIO EVANGELIO, INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

5º.- NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Integrarse en la Agrupación comarcal de municipios, con cabecera en Villar del Humo, para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 25 de julio de 2005.